



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

Comas, 15 DIC. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 582 - 2016 – DIRUGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señor(a):
Director(a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.-

Asunto : REGISTRO DEL PROCESO DE RECUPERACION – ALUMNOS EXTERNOS EN SIAGIE.

Referencia : R.M. N° 572-2015-MINEDU

A través de la presente es grato dirigirme a usted para informarle que de acuerdo a la R.M 572-2015 MINEDU "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016" establece los criterios a considerar en caso de que se emita la AUTORIZACION de evaluación de recuperación.

- El padre o madre de familia, tutor legal o apoderado debe presentar una solicitud a la I.E. de origen la AUTORIZACION para rendir los cursos de recuperación en otra I.E. en donde debe consignar el nombre de la I.E. con su respectivo código modular.
- El director de la I.E. origen **AUTORIZA** la evaluación de los cursos a recuperar en la I.E. de destino, indicando el plazo máximo para la entrega de notas.
- El padre o madre de familia, tutor legal o apoderado debe solicitar una CONSTANCIA DE EVALUACION, indicando la aprobación o desaprobación de las áreas.
- La I.E. destino tendrá un plazo de tres días hábiles, para remitir a la I.E. de origen la CONSTANCIA DE EVALUACION, indicando la aprobación o desaprobación de las áreas, con la finalidad de que puedan ingresarlas al SIAGIE.

Asimismo se informa que **NO SE DEBE EVALUAR** a estudiantes en el proceso de recuperación si no hay una **AUTORIZACION** de por medio de la I.E. de origen, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

MGGP/DUGEL.04
MRPB/J(e)ASGESE
jeoc/rsiagie